



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 17 NOV 2011

VISTO:

El Expte. 0041059/2009 en el que el Sr/a. LIBRANDI, LUCAS DANIEL, DNI Nro. 29801069, Matricula Nro. 29801069, alumno/a de la carrera ING. EN INFORMATICA - U.N. DE LA MATANZA -, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera INGENIERIA EN COMPUTACION 285-05; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela Ingeniería en Computación a fs. 17, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 19, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ingeniería a fs. 19 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: LIBRANDI, LUCAS DANIEL, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera INGENIERIA EN COMPUTACION 285-05. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
7401	8	01/11/2010	REPRESENTACION GRAFICA
4001	9	01/11/2010	INTRODUCCION A LA INGENIERIA
4006	8	01/11/2010	QUIMICA APLICADA

Materias: Aprobadas 3, Aplazadas 0, Total 3

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2011

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área (Ingeniería o Ciencias Naturales según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

cel 9



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 4°).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001588 -T-2011

